



Departamento: Secretaría  
Expte. Núm.: 553/2020/GEN

## ANUNCIO

Se informa que por resolución de Alcaldía 315/2020, se ha aprobado la convocatoria que regula la concesión de ayudas para la obtención de las tarjetas de "Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (bonometro) para Jubilados, Pensionistas y personas con Diversidad Funcional 2020-2021.

Que de acuerdo con el convenio marco firmado con la entidad de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y este Ayuntamiento el 20 de abril del 2017, se establecen las bases aprobadas y que regulan la concesión de estas ayudas, los REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL BONOMETRO que a continuación se detallan;

1. Estar empadronado/a en el municipio de Ribarroja de Túria a fecha del 1 de enero del 2020.
2. Estar al corriente de las obligaciones tributarias.
3. Encontrarse en alguna de estas circunstancias a fecha de la finalización de la presentación de solicitudes, siendo hasta el 28 de febrero, inclusive, del año en curso.
  - a) Estar jubilado (aportando documentación acreditativa).
  - b) Ser pensionista (aportando documentación acreditativa).
  - c) Ser pensionista por orfandad, hasta el cumplimiento de la edad establecida para tal caso (aportando documentación acreditativa).
  - d) Ser persona con diversidad funcional con un grado igual o superior al 64 %, total, permanente o absoluta.
  - e) Para cónyuges sin ninguna prestación, en edad de jubilación y cuya pareja también hubiera solicitado la TSC.

### DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR.

- A) Impreso 1: Solicitud tarjeta de transporte anual.
- B) El justificante de haber realizado el pago en concepto de adquisición de la tarjeta de Transporte.
- C) Certificado oficial de recibir la jubilación o pensión.
- D) Certificado oficial de discapacidad.
- E) E) Los cónyuges de pensionistas y los mismos deberán presentar fotocopia de SIP en ambas caras.

F) Para los que soliciten la TSC por primera vez, deberán de aportar una fotografía tipo DNI. En el caso de los solicitantes de la renovación NO será necesario.

### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLIICITUDES**

**PLAZO:** Del 3 al 28 de febrero del 2020, ambos incluidos.

**LUGAR:** Oficina de Servicios Públicos, en la c/ Garelli i Pastor s/n, planta baja.

**HORA:** De lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas por las mañanas y la tarde del miércoles de 17:00 a 19.00 horas.

En Riba-roja de Túria,

Firmado por: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 29/01/2020 14:35:05 CET